

D. Eduardo Piné Cáceres
Director General de Energía y
Actividad Industrial y Minera

Fecha: 04/05/2020

Asunto: Solicitud de adecuación de pozos mineros peligrosos en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión.

Estimado Sr Piné:

La Sierra Minera de Cartagena – La Unión cuenta con unos 2000 pozos mineros inventariados, entre los que sigue habiendo pozos muy peligrosos, bien por carecer de brocal de protección o bien por estar el mismo deteriorado, lo que representa un grave factor de riesgo de caída para las personas que puedan acercarse a los lugares donde están ubicados.

Desde nuestra Fundación hemos realizado una amplia evaluación de la situación del patrimonio industrial de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, declarado BIC como sitio histórico, mediante una revisión del Catálogo de bienes protegidos para la Dirección General de Bienes Culturales de la CARM y un estudio de estrategias de conservación preventiva para el Instituto de Patrimonio Cultural de España. El amplio trabajo de campo realizado nos ha permitido detectar al menos un total de **130 pozos mineros peligrosos** en las propias instalaciones mineras protegidas como BIC o en sus inmediaciones, además de otros dos elementos peligrosos, que se resumen en la siguiente tabla:

TIPO DE PELIGRO	En la instalación minera	En el entorno (*)	TOTAL
Sin brocal	45	13	58
Brocal deteriorado	43	26	69
Pozo relleno	3		3
Hundimiento	1		1
Depósitos sin protección	1		1
TOTAL	93	39	132

(*) Número aproximado

Adjuntamos relación detallada de todos estos pozos mineros con la instalación minera en donde están localizados y sus coordenadas, así como la ficha del catálogo donde se recoge información de ellos. Lo que le comunicamos solicitando que desde su Dirección General **se tomen las medidas oportunas para solucionar estos problemas de seguridad, dotando a estos pozos de los brocales adecuados.**

Pero en las intervenciones para solucionar los problemas de seguridad de esos pozos mineros, **es necesario que la solución constructiva que se emplee en los brocales de los pozos sea adecuada al hecho de que forman parte de conjuntos mineros y de un paisaje industrial,**

declarado BIC, o incluido en los catálogos de bienes culturales protegidos. Es por ello, que se deben evitar tipologías constructivas inadecuadas, como las de bloques de hormigón, y que tienen un impacto visual negativo en el paisaje del que forman parte, como ocurre desgraciadamente en muchos de los brocales existentes, incluidos los que recientemente se han ido construyendo o reparando a partir de los escritos que les hemos enviado en años anteriores comunicando casos concretos de pozos mineros peligrosos. Es primordial la seguridad, pero en un Bien de Interés Cultural no puede valer cualquier material o tipo de construcción y las intervenciones deben estar autorizadas y revisadas por la Dirección General de Bienes Culturales, a quien dirigimos también este escrito.

Por el contrario, tal como se recoge en el documento de estrategias de conservación preventiva que hemos entregado al IPCE del Ministerio de Cultura, se deben fijar unos criterios para que la construcción o reparación de brocales sea respetuosa con los valores patrimoniales y paisajísticos del entorno, utilizando los materiales originales de los alrededores y las tipologías tradicionales de los pozos mineros de esta zona, en piedra seca o mampostería. Adicionalmente, para reforzar la seguridad de los pozos y evitar riesgos de caídas solicitamos también que se introduzca la colocación de una rejilla no pisable superior o inferior, tal se viene haciendo en otras comunidades autónomas, como es el ejemplo de Linares, en Andalucía, y como hay de forma excepcional en algunos pozos de la Sierra Minera, como los ubicados en el entorno de la Mina Las Matildes que fueron adecuados por la Fundación Sierra Minera.

Adjuntamos en este sentido una segunda relación de pozos en las instalaciones mineras del BIC de la Sierra Minera, que no representan un peligro extremo por tener el brocal completo en 95 de ellos, o por tener el pozo sellado con una losa de hormigón en otros 5 casos. De ellos, 82 son de bloques de hormigón y sólo 11 de mampostería o a piedra seca, además de 2 metálicos, a los que hay que sumar otros 22 pozos con brocales de bloque de hormigón en el entorno de las instalaciones en la relación citada de pozos peligrosos. De todos ellos, sólo 5 cuentan con rejilla superior de protección. En estos pozos la actuación que proponemos es el revoco con mortero de cal de los brocales de bloques de hormigón, para disminuir su impacto visual, y la instalación de rejillas no pisables para reforzar su seguridad.

A la espera de su respuesta, le solicitamos también mantener una reunión sobre esta importante cuestión lo antes que lo permitan las graves y extraordinarias circunstancias actuales.

Atentamente,



Fdo.: Juan Miguel Margalef Martínez
Presidente Fundación Sierra Minera